

CUDAP: 0025415/2015

VISTO:

La nota presentada por la Oficialía del Área Enseñanza informando que a el estudiante Agustín Bonato, DNI 36.212.602, se le cargaron dos veces la misma calificación de 2 (dos) en el Módulo: Sistema Educativo e Instituciones Escolares con códigos H1226 y 1226 por Actas 00790 y 00812 respectivamente del Libro 02014 en fecha 22/05/2014; y

CONSIDERANDO:

Que el código de materia 1226 corresponde a las carreras de Profesorados de Filosofía y Letras y el alumno es del Profesorado en Historia; y

Que las profesoras Silvia Roitenburd, Silvia Kravetz y Estela Miranda, integraron el tribunal examinador para ambas actas de examen en fecha 22/05/2014, y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen 0812 del Libro 02014 y para el estudiante Agustín Bonato, DNI 36.212.602, consignar la condición de "Ausente" en el Módulo: Sistema Educativo e Instituciones Escolares Código (1226) de las carreras de Profesorado en Filosofía y Letras.

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 11 JUN 2015

RESOLUCION Nº: 0765

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES